

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0639**

NEUQUÉN, **15 MAY 1997**

VISTO:

El Registro N° 334/97 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Nota N° 013/97 de la Dirección Inspección y Control de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas-, mediante la cual solicita la contratación de 2 sobrestantes de obra para desempeñarse dentro del ámbito de la citada Dirección; y

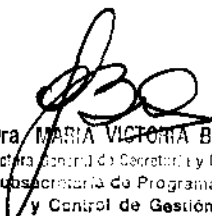
CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas requiere la contratación de los señores Ariel Martín Solís, y Carlos Mauricio Vázquez, cuyos curriculum se adjuntan a las actuaciones;

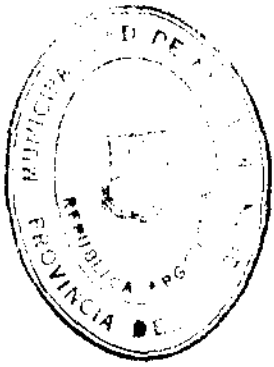
Que por Informe N° 623/97 la Secretaría de Economía y Obras Públicas, ante el requerimiento de la Dirección de Obras Públicas, Municipales y Delegadas respecto a la contratación de 3 sobrestantes para desempeñarse en la Inspección de Obras y el Área Proyectos de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y Obras del PROMUN/96 próximo a iniciarse, remite las actuaciones a la Secretaría General y de Coordinación solicitando la contratación de los profesionales Ariel Martín Solís, Carlos Mauricio Vázquez, y Adrián Alejandro Troissi, a partir de las fechas que indica, por el término de 3 meses, con una remuneración de \$ 750.- mensuales, debiéndose dejar constancia en el Contrato de Servicios que los mismos tendrán que contar con movilidad propia y dedicación full-time con las Empresas, en los horarios que se requieran;

Que corre agregado los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y los nombrados;

Que por Informe N° 0152/97 -División Coordinación y Control- de la Dirección General de Personal se solicita la confección de la
///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X



///...2º

norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre este Municipio y los agentes **TROISI** Adrián Alejandro, L.P. N° 41.908/9, **SOLÍS**, Ariel Martín, L.P. N° 41.907/9, y **VÁZQUEZ** Carlos Mauricio, L.P. N° 41.906/9, percibiendo una remuneración mensual de \$ 750.-, menos los correspondientes descuentos de Ley, desempeñándose en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas- (Código de Actividades N° 1202010009);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre ----- esta Comuna y los señores que a continuación se detallan:


-**TROISI, Adrián Alejandro**, L.P. N° 41.908/9, D.N.I. N° 14.780.389, Clase 1962, desde el 17-03-97 hasta el 16-06-97.-

-**SOLÍS, Ariel Martín**, L.P. N° 41.907/9, D.N.I. N° 26.324.596, Clase 1977, desde el 01-05-97 hasta el 31-07-97.-

-**VÁZQUEZ, Carlos Mauricio**, L.P. N° 41.906/9, D.N.I. N° 21.952.639, Clase 1970, desde el 01-05-97 hasta el 31-07-97.-

Los nombrados percibirán una remuneración mensual de Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750.-), menos los correspondientes descuentos de ley, desempeñándose en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de

///...3º


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretarías y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

///...3º

Economía y Obras Públicas (Código de actividades Nº 1202010009).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-


Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR**


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Presupuesto
Subsecretaría de Programación
Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén